



H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 UN GOBIERNO CON CARACTER SOCIAL



Valladolid, Yucatán a 6 de junio de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

L.A.E.T. Gaspar Francisco Arzapalo Vidal
Titular de la Unidad Municipal De Acceso a la Información Pública del
H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán
PRESENTE


En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- El sistema de premios, el sistema de estímulos y el sistema recompensas y las reglas para la aplicación de cada uno de dichos sistemas.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de noviembre de 2015 a abril de 2016 relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada”.

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, VII y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, recibido, ni aprobado documento alguno que contenga el sistema de premios, EL Sistema de estímulos y el sistema de recompensas y las reglas para la aplicación de cada uno de dichos sistemas del H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán.

Atentamente


C.P. Patricia Beatriz Centeno Mena
Tesorera Municipal

2015  2018
H. AYUNTAMIENTO
TESORERIA MUNICIPAL
VALLADOLID, YUCATÁN.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Gaspar Francisco Arzapalo Vidal.

